



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 138 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320230057800	Tutela	Anthony José Salas Avila	Colmena Seguros	25/08/2023	Auto Admite
08001405301320230057400	Tutela	Eduardo Alfredo Opreza Elias	Sura Eps.	25/08/2023	Auto Admite
08001405301320230044000	Tutela	Laura Maria Navarro Fang	Sura E.P.S	25/08/2023	Auto Ordena - Sancionar Al Representante Legal De Eps Suramericana
08001405301320230054000	Tutela	Maria Zenaida Moreno Rua	Organizacion Clinica General Del Norte, Fondo Nacional De Prestaciones SocialesDel Magisterio - Fiduprevisora S.A.	25/08/2023	Sentencia - Concede Amparo Derecho Salud YOtros

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría